A los Señores Accionistas de
COMPAÑÍA VERDÚ S.A.

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.** y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**, al 31 de Diciembre del 2003, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**, al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador
Marzo 23 del 2004

Ing. Com. Irina Vargas Alvarez
Comisario